 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFPA-F-25
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES	Fecha: 29/12/2016
		Versión: 2
		Página: 1 de 3

**BECA PARA ESCUELAS DE FORMACIÓN EN DANZA URBANA
 GERENCIA DE DANZA
 PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2017**

Siendo las 2:30 pm del día 6 de julio del año 2017, se reunieron en el IDARTES (Carrera 8 No. 15 - 46), representante de la Gerencia de Danza y los jurados EDWIN HERNAN GUERRERO VALENZUELA identificado con cédula de ciudadanía No. 80.056.367, MARX MICHELE CARDENAS CASALLAS identificado con cédula de ciudadanía No. 80.258.515 y DIANA CAROLINA AVELLA RODRÍGUEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.166.736 con el fin de evaluar las propuestas de la Convocatoria **BECA PARA ESCUELAS DE FORMACIÓN EN DANZA URBANA** de la Gerencia de Danza.

PRIMERO. El Jurado tuvo como criterios de evaluación los establecidos en la cartilla para la convocatoria en el numeral **9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, el cual señala lo siguiente:

- Trayectoria e impacto de la escuela en un determinado territorio de la ciudad (30%)
- Coherencia y pertinencia del proyecto (30%)
- Trayectoria del formador(es) y/o director (es) de la escuela o representante del proyecto presentado (20%)
- Viabilidad del cronograma y presupuesto (20%)

SEGUNDO. En dicha categoría se inscribieron en total diece (12) propuestas, las cuales fueron habilitadas para evaluación once (11).

De acuerdo con lo anterior el jurado evaluó once (11) propuestas:

No. Inscripción	Nombre del Concursante	Nombre de la Propuesta	Puntaje
BFD001	NATHALIA CASTIBLANCO PORTELA	FLORIDA BABY'S 5-4 CREW	59
BFD003	DUNKAN DANCE STUDIO	RITMO DE VIDA - ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA EN DANZA URBANA	91,33
BFD004	HUSH DANCE CENTER	HUSH DANCE CENTER	70,66
BFD005	HIP HOP LIBRE DE SEXISMOS	UNION DE ESCUELAS DE BREAK DANCE "DANZA LIBRE	56



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS
ARTÍSTICAS

Código: 2MI-GFPA-F-25

Fecha: 29/12/2016

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

Versión: 2


Página: 2 de 3

No. Inscripción	Nombre del Concursante	Nombre de la Propuesta	Puntaje
		DE SEXISMOS"	
BFD007	FUNDACION CULTURAL MANIGUA	ARTE A LO BIEN : FORMACIÓN DANZA URBANA 2017	73,33
BFD008	D-THREE	D-THREE STUDIO "CENTRO DE FORMACIÓN EN DANZA URBANA"	78,33
BFD009	COLOMBIANS BREAK DANCE CREW	EL BREAK DANCE COMO MECANISMO DE REPRESENTACIÓN Y RESISTENCIA.	94,00
BFD010	OVC CREW	ESTE PARQUE ES MIO ESTE PARQUE ES TUYO Y MIO FORMACIÓN	85,33
BFD011	AGRUPACION OVERFLOW	ROMPIENDO ESQUEMAS TALLERES DE FORMACIÓN BREAKDANCE	74,66
BFD012	TRIBU NEWEN BGIRL	ESCUELA TRIBUNEWEN	79
BFD013	FUSION CREW	ESCUELA FUSION CREW	80,33

TERCERO. De acuerdo con lo establecido en la cartilla de la convocatoria, se entregará un (1) estímulo correspondiente a diez millones de pesos (\$10.000.000).

CUARTO. Una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos para la convocatoria **BECA PARA ESCUELAS DE FORMACIÓN EN DANZA URBANA** el jurado selecciona como ganador y recomienda la entrega del estímulo a la propuesta que se relaciona a continuación:


No. Inscripción	Nombre del Concursante	Nombre de la Propuesta	Nombre del Representante	Monto del premio otorgado
BDF009	COLOMBIANS BREAK DANCE CREW	EL BREAK DANCE COMO MECANISMO DE REPRESENTACIÓN	FREDY ANDRÉS MOSCOSO LADINO	\$ 10.000.000

	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFPA-F-25
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES	Fecha: 29/12/2016
		Versión: 2
		Página: 3 de 3


QUINTO. En el evento de inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de los ganadores en la categoría de circulación artística el jurado recomienda otorgar el estímulo a la siguiente propuesta:

No. Inscripción	Nombre del Concursante	Nombre de la Propuesta	Puntaje
BFD003	DUNKAN DANCE STUDIO	RITMO DE VIDA. ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA EN DANZA URBANA	91,33

La presente acta se firma a los 6 días del mes de julio del año 2017 en la ciudad de Bogotá.


 FIRMA DE JURADO 1
EDWIN HERNAN GUERRERO VALENZUELA
 CC. 80.056.367


 FIRMA DE JURADO 2
MARX MICHELE CARDENAS CASALLAS
 CC. 80.258.515


 FIRMA DE JURADO 3
DIANA CAROLINA AVELLA RODRÍGUEZ
 CC. 53.166.736